



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

4156

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a D. VICENTE JUAN BONED.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a D. VICENTE JUAN BONED., el siguiente emplazamiento, se procede mediante este edicto a su formal notificación:

“De conformidad a los dispuesto en los artículos 49.1 y 2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de la comunicación efectuada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, por medio del presente escrito se le emplaza, para que, si es de su interés, **EN EL PLAZO DE NUEVE DÍAS**, pueda comparecer y personarse en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, en el **PROCEDIMIENTO ABREVIADO núm. 255/2014**, interpuesto por D. Francesc Mari Cardona, contra los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Propietarios de Roca Llisa en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2013.

Se le hace saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, en caso de que no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación alguna.”

Santa Eulària des Riu, a 4 de marzo de 2015

La Secretaria

Catalina Macías Planells

